RESOLUCIÓN IM N° 119/2.014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., CON RUC N° 80066451-5, REPRESENTADO POR EL LIC. JULIO VILLALBA, CON C.I. N° 2.980.360, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2.014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN COLEGIO NACIONAL KA'ARENDY".-

21 de enero de 2.014

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 20 de enero del corriente, y;.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., CON RUC N° 80066451-5,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-*

Que, el artículo 51 de la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal establece que *"son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-*

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · SECRETARIA · Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · INTENDENCIA · Alto Paraná

RESUELVE

Art. 1°. **ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., CON RUC N° 80066451-5, REPRESENTADO POR EL LIC. JULIO VILLALBA, CON C.I. N° 2.980.360,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 01/2.014 para **la Construcción de Sanitario en Colegio Nacional Ka'arendy,** por la oferta de **Gs 56.360.726.-** (Guaraníes cincuenta y seis millones, trecientos sesenta mil, setecientos veintiséis).-

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.014.-

Art. 3°. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABOG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal